



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 08:00 (ocho horas), del miércoles **27 (veintisiete)** del mes de diciembre del año **2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el, **los Síndicos Municipales María Leticia Espinoza Pérez y Ramiro Prado Bárcenas, Regidores Maricela Hurtado Martínez, Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Luis Mora Sánchez, Daniel López Castillo y Leidy Cinthia Mejía de León;** asistidos por el **M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del Día:** -----

1.- Pase de lista de asistencia.-----

2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.-----

3.- Asuntos del Presidente Municipal:-----

1).- Acuerdo por el que se autoriza la modificación a la Propuesta de Obra Anual que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023), para la modificación de nombre y monto en las obras Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa de Lima y Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro.-----

4.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Secretario del Ayuntamiento M. en A. P. Jorge Alberto Cornejo Mota procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento y previo a continuar con el desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, da cuenta de la ausencia del C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal, por lo que somete a consideración del H. Ayuntamiento realizar la propuesta de quien deberá cubrir la ausencia del Presidente Municipal para el desahogo de la Sesión, por lo que, concede el uso de la voz, al Regidor Daniel López Castillo y a la Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez.-----

Lic. Daniel López Castillo, Regidor: Realiza la propuesta de que sea el Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas, quien supla la ausencia del Presidente Municipal. -----

C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Regidora: Realiza la propuesta de que sea el Regidor Daniel López Castillo, quien supla la ausencia del Presidente Municipal. -----

M. en A. P. Jorge Alberto Cornejo Mota, Secretario del Ayuntamiento: Somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento las propuestas realizadas por el Regidor Daniel López Castillo y la Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, asimismo personal adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento estará repartiendo una cédula de votación a efecto de que los integrantes presentes manifiesten el sentido de su voto en los

Acta núm. 077



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

términos del artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.-----

M. en A. P. Jorge Alberto Cornejo Mota, Secretario del Ayuntamiento: Procede al escrutinio y cómputo de los votos y da cuenta de 6 votos en favor del Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas y un voto en favor del Regidor Daniel López Castillo, por lo que solicita al Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas proceda a ocupar el lugar del Presidente Municipal a efecto de poder continuar con el desahogo del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Una vez realizado lo anterior, el **M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota, Secretario del Ayuntamiento**, informa al Síndico Municipal que se encuentran presentes siete miembros de dicho Órgano Colegiado, toda vez que los Regidores Cecilia Cabrera Yáñez y Gaspar Ramón Trueba Moncada enviaron justificante de inasistencia, por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que le solicita al Síndico Municipal proceda a declarar instalada y abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- C. Ramiro Prado Bárcenas, Síndico Municipal: Buenos días a todos, muchísimas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- Asuntos del Presidente Municipal:-----

1).- Acuerdo por el que se autoriza la modificación a la Propuesta de Obra Anual que se contempla con el Programa de inversión Directa (PID 2023), para la modificación de nombre y monto en la obra denominada: “Rehabilitación de camino carretera estatal No. 100 – La Esperanza, Colón, Qro.-----

M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota, Secretario del Ayuntamiento: procede a dar lectura de los puntos resolutiveos que resumen el sentido del proyecto del Acuerdo. Una vez terminada la lectura, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el presente punto del orden del día y no habiéndose registrado participaciones, realiza la aclaración de que el párrafo 11 de los considerandos del referido Acuerdo hubo un error de redacción, por lo que no es una consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica la propuesta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, siendo que como lo marca el artículo 94 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., es una Propuesta del Presidente Municipal, por lo que se eliminaría dicho párrafo, por lo que una vez realizada la aclaración, les solicita que los que estén por su aprobación lo manifiesten mediante votación económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se cuenta con seis votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, por lo que el presente proveído se aprueba por

Acta núm. 077



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Mayoría Absoluta de sus integrantes presentes.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 28, 29 fracción VIII, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 100 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 2, 30 fracciones I y VII, 44 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 33 y 94 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Que, en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Es competencia del Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de Planes y Programas Municipales, como lo establece el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en concordancia con los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y artículo 100 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, correspondiéndole al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal, de conformidad con el artículo 29 fracción VIII de la precitada Ley y su Reglamento.
3. Que por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, dispone en su artículo 28 que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, de acuerdo a los lineamientos estatales sobre la materia.
4. Que, en ese sentido, el artículo 29, fracción VIII del ordenamiento señalado, en el numeral precedente, faculta al COPLADEM para elaborar y presentar la Propuesta de Obra Anual del Municipio.
5. Que, en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., (COPLADEM), la cual se llevó a cabo el día 14 de diciembre del año en curso,

Acta núm. 077



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

derivado del punto V del Orden del Día correspondiente a la Presentación para su análisis, revisión, y en su caso aprobación a la modificación de monto en la obra denominada: "Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa de Lima, Colón, Qro.", que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023). Es de mencionar que esta obra fue aprobada en un inicio por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y derivado de economías generadas en diversas obras se solicita la ampliación de monto por \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para ampliación de metas.

6. Que, en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., (COPLADEM), la cual se llevó a cabo el día 14 de diciembre del año en curso, derivado del punto VI del Orden del Día correspondiente a la Presentación para su análisis, revisión, y en su caso aprobación a la modificación de monto en la obra denominada: "Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro.", que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023). Es de mencionar que esta obra fue aprobada en un inicio por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) y derivado de economías generadas en diversas obras se solicita la ampliación de monto por \$199,325.01 (Ciento noventa y nueve mil trescientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), para ampliación de metas.

7. Derivado de lo anterior, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., se tomaron por Unanimidad de votos de sus integrantes presentes los siguientes Acuerdos:

PRIMER ACUERDO.- Aprobación de la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023 en la ampliación de monto de la obra denominada: "Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa Lima, Colón, Qro". que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023), por un monto total de: \$ 585,000.00 (Quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDO ACUERDO.- Aprobación de la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023 en la ampliación de monto de la obra denominada: "Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro." que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023), por un monto total de: \$ 1'199,325.01 (Un millón, ciento noventa y nueve mil, trescientos veinticinco pesos 01/100 m.n.)

Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., para que se realice los trámites necesarios y se sometan las presentes aprobaciones y acuerdos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.

8. Que se cuenta con el oficio SF-1089-2023 suscrito por el C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón, Qro., por medio del cual hace

Acta núm. 077



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

del conocimiento que existen economías para la obra de Santa Rosa Lima antes descrita, por la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y para la comunidad de El Poleo por la cantidad de \$199,325.01 (Ciento noventa y nueve mil trescientos veinticinco pesos 01/100 m.n.), de acuerdo con las obras contratadas al día de hoy, lo anterior en términos de los artículos 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 10 y 70 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

9. Que, en fecha 21 de diciembre del 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número SOP-1412-2023, suscrito por el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., por medio del cual remite el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón Qro., (COPLADEM), de fecha 14 de diciembre de 2023, la cual contiene las siguientes obras:

- Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa de Lima, Colón, Qro., que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FISM 2023), por un monto de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).
- Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro., que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023), por un monto de \$199,325.01 (Ciento noventa y nueve mil, trescientos veinticinco pesos 01/100 m.n.)

Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el Expediente **PM/112/DAC/2023**.

10. Es facultad del Honorable Ayuntamiento aprobar las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracción VII y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro aprobó en el punto 3, inciso 1) del Orden del Día, por **Mayoría Absoluta** de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autorizan las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FISM 2023), para la ampliación de monto en la obra de denominada: “Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa de Lima, Colón, Qro.” y “Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro.” en términos de los considerandos 5, 6 y 7 así como del anexo único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

Acta núm. 077



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza e instruye a los Titulares de las Secretarías de Obras Públicas Municipales y Finanzas para que den seguimiento y realicen los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento al presente Acuerdo, dentro del ámbito de competencia administrativa que a cada uno de ellos corresponda.

TERCERO.- Asimismo, se instruye a la Secretaría de la Contraloría Municipal a que lleve a cabo el seguimiento y la verificación del cumplimiento del presente Acuerdo conforme a la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Colón, Qro., “La Raza”, en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de esta, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de las Secretarías de Obras Públicas Municipales, Finanzas, así como a la Secretaría de la Contraloría Municipal y al Coordinador General del COPLADEM.

Acta núm. 077

ANEXO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO, (COPLADEM) 2021-2024.



En el Municipio de Colón, Querétaro., siendo las 10:00 horas (diez horas) *#SIEN TETE ORGULLOSO* *14 de Diciembre* *100 años* *100 años* (catorce) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés). En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 24 fracción VI y 27, 29 fracciones II, III, VII, VIII, y X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Reunidos en el Salón de Cabildo del Municipio de Colón, ubicado en Plaza Héroes de la Revolución No 1, Colonia Centro, Colón, Qro, se encuentran el C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), la Mtra. Ofelia Muñoz González, representante de los Consejos Municipales de Participación Social, el C. Jorge Luis Mora Sánchez, representante de los Regidores del Ayuntamiento, el C.P. Manuel Aguillón Ibarra, representante del Sector Privado, la C. Maria Ixchel Martínez Ramírez, representante del Sector Social, el Prof. Gabriel Hernández Rodríguez, Secretario Particular, el C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández, Secretario de Finanzas, el Lic. Jorge Mario Montenegro Gutiérrez, Secretario de Servicios Públicos Municipales, el Arq. Miguel Cabrera López, Secretario de Desarrollo Social, el quienes asisten a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2023 (dos mil veintitrés) convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día:

I.- Bienvenida por parte del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

II.- Lectura del Orden del día

III.- Pase de Lista de Asistencia

IV.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión

V.- Presentación para su análisis, revisión, y en su caso aprobación a la modificación de monto en la obra de denominada: "Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa Lima, Colón, Qro., que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023).

VI.- Presentación para su análisis, revisión, y en su caso aprobación a la modificación de monto en la obra de denominada: "Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro., que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023).

VII.- Mensaje del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.

VIII.- Cierre o clausura de la sesión.



Acta núm. 077

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO, (COPLADEM) 2021-2024.



#SIÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

Inicio de la Sesión.

I.- En uso de la voz el Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), buenos días Señor Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), C. Manuel Montes Hernández e integrantes de éste Comité. Sean todos bienvenidos a esta reunión con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria en éste año 2023 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de nuestro Municipio de Colón, Querétaro, agradezco su compromiso de cada uno de los integrantes de este Comité, mostrado en el bienestar de nuestra Administración 2021-2024, al dar la importancia en participar en las actividades de planeación e implementación de acciones que se realizan en nuestro Municipio para su desarrollo.

Sin más preámbulos y con la finalidad de dar seguimiento de manera puntual a ésta Sesión Ordinaria, concedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui.

II.- Procedo con el desahogo del punto dos correspondiente a la: Lectura del orden del día, misma que fue hecha del conocimiento de todos y cada uno de los aquí presentes mediante convocatoria expresa, razón por la cual solicito se dispense su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando su mano.

Le informo señor Presidente, que la omisión a la lectura del orden del día fue autorizada con 6 (seis) votos a favor. Por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** la dispensa solicitada.

III.- En cumplimiento al punto tres del orden del día relativo a este acto formal, procedo a realizar el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, invitando a los asistentes a responder "PRESENTE" al mencionar su nombre y cargo:

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	✓
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	✓
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	



Acta núm. 077

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO, (COPLADEM) 2021-2024.



EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)		#SIENTETE ORGULLOSO
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	#AñoDelCentenario ✓
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	✓
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLON IBARRA	✓
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	

Señor presidente, le informo que se encuentran presentes los 6 (seis) de los 7 (siete) integrantes de éste Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro, obteniendo mayoría calificada para la celebración del presente acto, por lo que le solicito realice la declaratoria correspondiente.

IV.- En uso de la voz, el C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro, toda vez que existe quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Colón, Querétaro declaro su legal instalación, siendo las 10:00 horas (diez horas) del día jueves 14 (catorce) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés).

Le solicito Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro (COPLADEM), continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Encontrándonos en el punto cinco del orden del día el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), realiza la presentación para su análisis, revisión y en su caso aprobación a la modificación de monto en la obra denominada: "Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa Lima, Colón, Qro." que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023). Es de mencionar que esta obra fue aprobada en un inicio por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y derivado de economías generadas en diversas obras se solicita la ampliación de monto por \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para ampliación de metas.

Expuesto lo anterior y con fundamentos en los artículos 28 y 29 en sus fracciones II, VII, VIII y X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Se somete a votación la



Acta núm. 077

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO, (COPLADEM) 2021-2024.



Propuesta de Obra Anual 2023 que consiste en la modificación de monto de la obra denominada: "Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa Lima, Colón, Qro.", que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023) Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:

#SÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDeCentenario

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	A FAVOR
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	A FAVOR
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLON IBARRA	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	

Le informo señor Presidente la emisión 6 (seis) votos a favor.

Por lo cual fue autorizada con 6 (seis) votos a favor, la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023, en su apartado de la obra denominada: "Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa Lima, Colón, Qro." que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023).

VI.- El Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), realiza la presentación para su análisis, revisión y en su caso aprobación a la modificación de monto en la obra de denominada: "Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro." que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023). Es de mencionar que esta obra fue aprobada en un inicio por



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO, (COPLADEM) 2021-2024.



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

Un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) y derivado de economías generadas en diversas obras se solicita la ampliación de monto por \$199,250.00 (Ciento noventa y nueve mil, trecientos veinticinco pesos 01/100 m.n.), para ampliación de metas.

ASISTENTE ORGULLOSO
25 años de Centenario

Expuesto lo anterior y con fundamentos en los artículos 28 y 29 en sus fracciones II, VII, VIII y X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Se somete a votación la Propuesta de Obra Anual 2023 que consiste en la modificación de monto de la obra denominada: "Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro.", que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023) Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	A FAVOR
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	A FAVOR
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLON IBARRA	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	

Le informo señor Presidente la emisión 6 (seis) votos a favor.
Por lo cual fue autorizada con 6 (seis) votos a favor, la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023, en su apartado de la obra denominada: "Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro." que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023).



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO, (COPLADEM) 2021-2024.



Derivado de lo anterior y encontrándonos en el punto número seis se toma el siguiente acuerdo:

#SIÉNTETE ORGULLOSO
#Año del Bicentenario



PRIMER ACUERDO.- Aprobación de la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023 en la ampliación de monto de la obra denominada: "Ampliación de red de drenaje en la localidad de Santa Rosa Lima, Colón, Qro." que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023), por un monto total de: \$ 585,000.00 (Quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDO ACUERDO.- Aprobación de la modificación a la Propuesta de Obra Anual 2023 en la ampliación de monto de la obra denominada: "Urbanización a base de empedrado ahogado en mortero en la localidad de El Poleo, Colón, Qro." que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2023 (FISM 2023), por un monto total de: \$ 1'199,325.01 (Un millón, ciento noventa y nueve mil, trecientos veinticinco pesos 01/100 m.n.)

Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., para que se realice los trámites necesarios y se sometan las presentes aprobaciones y acuerdos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.

VI.- El C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM). Dirige el siguiente mensaje a los presentes: "Cada una de las decisiones que tomamos como Comité de planeación para el desarrollo de nuestro Municipio es fundamental para contribuir al mejoramiento de diversas familias directa e indirectamente, con el objetivo de brindar los servicios básicos a las familias colonenses, tanto en el hogar, escuela, diferentes accesos y el acercamiento de la red de energía eléctrica, agradezco a cada uno de Ustedes su participación y compromiso para con la Ciudadanía y la Administración 2021-2024.

VII.- En voz del C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. (COPLADEM), en desahogo del punto número siete y no habiendo otro asunto a tratar, siendo las 10:49 horas (diez horas con cuarenta y nueve minutos) del día jueves 14 (catorce) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), se da por terminada la sesión, instruyendo al Secretario Técnico que elaboró el acta correspondiente, proceda a recabar las firmas de quienes en esta sesión asistieron, solicite al H. Ayuntamiento a que realice la revisión y tomen en cuenta las propuestas acordadas en esta acta.

Gracias, excelente día para todos.

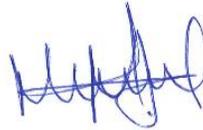


H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023



#SIÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

Hoja de Firmas de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro.



C. Manuel Montes Hernández
Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM del Municipio de Colón, Qro



Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez
Coordinador General del COPLADEM
del Municipio de Colón, Qro



Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui
Secretario Técnico de COPLADEM
del Municipio de Colón, Qro



Maestra. Ofelia Muñoz González
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social del
Municipio de Colón, Qro.



Ing. Jorge Luis Mora Sánchez
Representante de los Regidores
del H. Ayuntamiento de Colón, Qro.



C.P. Manuel Aguillón Ibarra
Representante del Sector Privado

C. Maria Ixchel Martínez Ramírez
Representante del Sector Social
del Municipio de Colón, Qro.





H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2023



#SIÉNTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

Hoja de Firmas de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro.


Lic. Jorge Mario Montenegro Gutiérrez
Secretario de Servicios Públicos
Del Municipio de Colón, Qro.


Arq. Miguel Cabrera López
Secretario de Desarrollo Social
Del Municipio de Colón, Qro.


Prof. Gabriel Hernández Rodríguez
Secretario Particular del
Municipio de Colón, Qro.


C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández
Secretario de Finanzas del
Municipio de Colón, Qro.

Acta núm. 077

Carretera Estatal 110, Ajuchitlán-Colón km 9+200, Colón, Qro.
CP, 76270 www.colon.gob.mx (419) 292 01 08 - 292 02 34 - 292 00 61





**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
27 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acto continuo, el **M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota, Secretario del Ayuntamiento** informa al Síndico Municipal que se han agotado todos los puntos agendados en el orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo cual indica que se puede proceder a la clausura de la misma.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se clausura y levanta la presente siendo las **8:07** (ocho horas con siete minutos) del día inicialmente señalado, el **Síndico Municipal Ramiro Prado Bárcenas** y ante la presencia del **M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota, Secretario del Ayuntamiento**, quien certifica y da fe.-----

C. Ramiro Prado Bárcenas
Síndico Municipal.

C. María Leticia Espinoza Pérez
Síndico Municipal

C. Maricela Hurtado Martínez
Regidora

C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez
Regidora

Ing. Jorge Luis Mora Sánchez
Regidor

Lic. Daniel López Castillo
Regidor

C. Leidy Cinthia Mejía de León
Regidora

M. en A.P. Jorge Alberto Cornejo Mota
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Qro.